

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2016
Fondo o Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)	

Oficio número UORCS/211/1845/2017

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2017

 “Año del Centenario de la Promulgación de la
 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”
ING. MARÍA ALEJANDRA MARISELA NANDE ISLAS
 Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala
 Plaza de la Constitución, número 3, Col. Centro, C.P. 90000
 Tlaxcala, Tlaxcala
 Presente


Con relación a la Auditoría Número TLAX/FORTALECE-FINANZAS/17, referida en el oficio número CE/DS/CA/AOPS/17-06-1476 del 14 de junio de 2017, y de conformidad con los artículos 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 3, fracciones II, III, IV y V, del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado adscrito al Despacho del Gobernador; y 2, 5, fracción II, 7, fracciones I, V, IX y X, y 10, fracciones I, IV y XIV del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala; así como en el marco del Acuerdo de coordinación para la realización de un programa especial denominado “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”, suscrito por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tlaxcala, se adjunta el Informe de la auditoría practicada a los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) del ejercicio presupuestal 2016, en la cual no se determinaron observaciones atribuidas al ente auditado, debido a que los recursos fueron transferidos en tiempo y forma a los ejecutores.

Sobre el particular, se le recomienda continuar con la implementación de mecanismos de control para garantizar la aplicación de los recursos federales y asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas.



Entidad Federativa: Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2016
Fondo o Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)	

Atentamente

Por la Secretaría de la Función Pública

Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala

El Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social

El Contralor del Ejecutivo

LIC. LUIS ADRIÁN PASCACIO MARTÍNEZ

C.P. MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

- c.c.p Lic. Ana Laura Arratia Pineda.- Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública.- Presente.
- Dirección General Adjunta de Operación Regional.- Presente.
- L.C.P. Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.- Presente.
- M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado.- Visitador Regional de la Zona Centro Golfo Istmo.- Presente.

MRLP/OJA

Entidad Federativa: Tlaxcala

Ejercicio Presupuestal: 2016

Fondo o Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)

Informe de Auditoría

Ente auditado: Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala

Tipo de auditoría: Financiera y de cumplimiento

Periodo revisado: 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2017

Fecha de inicio: 20 de junio de 2017

Fecha de conclusión: 26 de julio de 2017

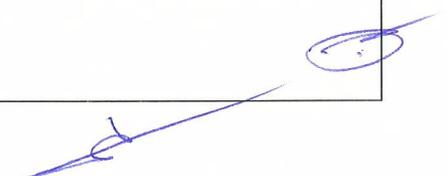
Personal participante:

Por la Secretaría de la Función Pública:

M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado
Arq. Abraham Carreto Hernández
C.P. Nubia Itzel Pineda Toledo
Ing. Miguel Ángel Cabral Rivas
Arq. Itzel Reyes Román

Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala:

C.P. Jorge López Márquez
Ing. Isaac García Frago
Lic. Magdiel George Galicia
C.P. Claudia Sánchez Cruz
C.P. Miriam Morales Pérez
L.A.E. Miguel Ángel Obregón Zainos
Arq. Agustín Montiel Saldaña
Ing. María Guadalupe Rodríguez Vásquez
Ing. Ramiro Blanco Jiménez



Entidad Federativa: Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2016
Fondo o Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)	

Índice

	Capítulo	Pág.
I	Antecedentes	3
II	Periodo, objetivo y alcance	4
III	Resultados	5
IV	Conclusión y recomendación general	5
V	Observaciones	5



Entidad Federativa: Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2016
Fondo o Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)	

I Antecedentes

I.1 Del programa

Dentro de los cambios más relevantes realizados por la H. Cámara de Diputados al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, referente a las partidas que componen el Gasto Federalizado, se encuentra la creación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, el cual tiene la finalidad de asignar recursos para la “generación de infraestructura, principalmente, pavimentaciones de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, rehabilitación y remodelación de espacios educativos, artísticos y culturales; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social.”

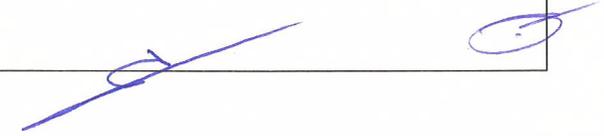
Lo anterior, a partir de lo establecido en el artículo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2016, dentro del que se establece la creación del referido Fondo, cuyos recursos se destinarán a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, y en sus Anexos 20 y 20.2, se contempla una asignación de \$9,948'655,991.00.

Cabe mencionar que el PEF señala que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitirá a más tardar el último día hábil de enero, las disposiciones para la aplicación de este Fondo, mientras que las entidades federativas, así como los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal por conducto de aquellas, deberán presentar la cartera de proyectos a más tardar el último día de marzo.

En este sentido, el 29 de enero de 2016, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal y tienen por objeto definir los criterios para la aplicación, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas de los recursos del Fondo, los cuales tienen el carácter de subsidios federales.

Los Lineamientos son aplicables a las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal a los cuales se les asignaron recursos en el Anexo 20.2, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Con el propósito de establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales que la Federación entregará a la entidad federativa con cargo al Fondo, el 22 de abril de 2016, el Gobierno del Estado de Tlaxcala a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas formalizó con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, representada por la Unidad de Política y Control Presupuestario, un convenio para el otorgamiento de subsidios por \$133'815,913.14.



Entidad Federativa: Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2016
Fondo o Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)	

I.2 De la auditoría

En el Programa Anual de Trabajo 2017, concertado entre la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, se estableció auditar el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), del ejercicio presupuestal 2016.

Para tal efecto, la Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública emitió la orden de auditoría, mediante el oficio número UORCS/211/1090/2017 del 6 de junio de 2017, y comunicó al Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, la designación, como jefes de grupo, de los CC. M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado, Visitador Regional, e Ing. Alberto Gregorio Hernández Basave, Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios, y con el apoyo de la Lic. Brenda Marisol Pineda Solorio, Jefa de Departamento de Seguimiento de Responsabilidades. Asimismo, se comisionó a los CC. Arq. Abraham Carreto Hernández, Arq. Juan Antonio Muriedas Zarza, Arq. Itzel Reyes Román, C.P. Blanca Angélica Mejía Vázquez, Arq. José Amílcar Padilla Trejo, Ing. Miguel Ángel Cabral Rivas, Ing. Rodolfo García Vega, C.P. Juan Enrique Cruz Reséndiz, C.P. Nubia Itzel Toledo Pineda y al C. Maximiano Rodríguez Partida, personal contratado por la Secretaría de la Función Pública para prestar los servicios de apoyo en la supervisión y coordinación, o bien, en la práctica de auditorías, para la verificación y evaluación técnica, financiera y operativa en el evento referido.

Por tal motivo, la C.P. María Maricela Escobar Sánchez, Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, mediante el oficio número CE/DSFCA/AOPS/17-06-1476 del 16 de junio de 2017, notificó la orden de Auditoría Número TLAX/FORTALECE-FINANZAS/17 a la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala.

Mediante el Oficio número SPF 234/2017, la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala, designo al C.P. Marco Flores Sarmiento, Jefe de Oficina del Departamento de Fondos Federales de la Dirección de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria, como enlace para atender la auditoría en comento.

II Periodo, objetivo y alcance

II.1 Periodo

Los trabajos de auditoría se realizaron del 20 de junio al 26 de julio de 2017.

II.2 Objetivo

La Auditoría Número TLAX/FORTALECE-FINANZAS/17 tuvo como propósito verificar que los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), del ejercicio presupuestal 2016, se aplicaron de forma eficiente, y que el cumplimiento de los objetivos y metas se logró de forma eficaz y congruente, conforme a lo dispuesto en la normativa y las disposiciones federales aplicables.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2016
Fondo o Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)	

II.3 Alcance

La auditoría a los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), del ejercicio presupuestal 2016, se realizó mediante la revisión del 100% de los recursos convenidos para 2016 con el Estado de Tlaxcala por \$113'815,913.13, para la realización de los rubros y proyectos autorizados. La revisión contempló el manejo y administración de los recursos del programa, así como el análisis de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

La auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y con los procedimientos descritos en los Lineamientos de Auditoría para la revisión de Fondos y Programas Federalizados.

III Resultados

El 26 de julio de 2017, se concluyó la Auditoría Número TLAX/FORTALECE-FINANZAS/17, firmándose el acta administrativa de cierre en donde se hizo constar que con la revisión efectuada a la documentación presentada por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala, no se detectaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de cédulas de observaciones que le sean atribuidas.

IV Conclusión y recomendación general

La auditoría se realizó con base en la documentación e información proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos y se aplicaron los procedimientos de auditoría definidos en los lineamientos correspondientes, así como las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, lo que permitió obtener una seguridad razonable de la administración y ejercicio de los recursos del programa y del cumplimiento de la normativa aplicable.

Los resultados de la auditoría mostraron que en la aplicación de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), del ejercicio fiscal 2016, la Secretaría de Planeación y Finanzas cumplió sus obligaciones como instancia administradora, al transferir los recursos convenidos en tiempo y forma al ejecutor.

V Observaciones

No se determinaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de cédulas de observaciones.

